

El Municipio realiza operativos de constatación y comprobación de animales domésticos

Los operativos serán coordinados por el Juzgado de Faltas y ejecutado por el cuerpo de inspectores del Área de Tránsito Municipal y tiene como objeto la constatación y comprobación de animales en la vía pública. Dichos operativos tienen como objeto promover la tenencia responsable y el bienestar de los animales con el fin de evitar la presencia de perros, caballos y animales de corral en la vía pública y espacios de uso común.

Cabe señalar que en nuestra localidad se encuentra vigente La [Ordenanza N° 124/2018](#), la cual establece la obligación de los propietarios de animales domésticos, su tenencia responsable y sanidad a fin de asegurar el bienestar de los animales, manteniéndolos en predios cerrados o bajo estricto control, alimentación saludable y atención afectiva para así garantizar la seguridad de las personas y el entorno.

Según señalaron durante el operativo se instruirá a aquellos vecinos tenedores de caninos sobre la legislación vigente que indica que los mismos deben permanecer controlados, dentro de su terreno, para evitar que los mismos circulen y permanezcan en calles, veredas y espacios públicos. Ante la negativa y/o falta de colaboración a esta instrucción, y comprobándose el incumplimiento de la Ordenanza 124/2018 se procederá a multar al tenedor responsable.

Así mismo, se procederá a identificar al propietario cuidador o responsable que circule con un canino por la vía pública o en espacios de uso común (escuelas, iglesias, etc.). En una

primera instancia personal municipal advertirá al responsable que está incurriendo en una falta, para que reconsidere su accionar, pero de constatarse nuevamente tal situación se dará inicio a los procedimientos regulados en el art 91 Código Básico Municipal de Faltas, el cual establece multas al que dejare animales sueltos afectando la vía pública.